

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL  
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202009 252  
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 1 1  
REGISTRO NUMERO.....: 31834-E  
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-002C  
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:202009-167

PROVEEDOR  
DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-141002-105-0

CREDITO A 30 DIAS

01/10/2020 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
201969	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LECTOR BIOMÉTRICO DE RECONOCIMIENTO FACIAL, HUELLA Y PROXIMIDAD .	1.00	390.000000	\$ 390.00
201970	UPS .	1.00	33.550000	\$ 33.55

Admin. Titular. Licda. Kenny Villacorta

Dpto. de Talento Humano Tel 2514-4920

Total Compra: 423.55  
I.V.A.: 55.06  
Total : 478.61

PROCESO DE LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 91/2020:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LECTOR BIOMÉTRICO DE RECONOCIMIENTO FACIAL, HUELLA Y PROXIMIDAD CON UPS. VERIFICAR CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES ADJUDICADOS SEGÚN ANEXO N° 1 DE LA ORDEN DE COMPRA N° 202009-252. EMITIR CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE: CEFAFA

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Elaborado por:  
Doris Elizabeth Soriano de Sosa  
Técnico GACI

Revisado Por:  
Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera  
Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:  
Cap. y MAP Edgar Alvayero  
Gerente General

Visado Presupuestario:  
Lic. Carlos Alberto Beloso Campos  
Gerente Financiero 4707

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**ANEXO N° 1 DE ORDEN DE COMPRA N° 202009-252**

**1-BIENES A ENTREGAR:** La contratada proveerá a la Institución Contratante CEFAFA en el Depto. de Talento Humano, los bienes adjudicados según detalle siguiente:

DATA & GRAPHICS, S.A DE C.V.					
ÍTEM	CÓDIGO	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	OBRA, BIEN O SERVICIO OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA
1	201969	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LECTOR BIOMÉTRICO DE RECONOCIMIENTO FACIAL, HUELLA Y PROXIMIDAD	<p style="text-align: center;"><b>HIKVISION TERMINAL RECONOCIMIENTO FACIAL IP65 ULTRA RÁPIDO</b></p> <p><b>CARACTERÍSTICAS OFERTADAS:</b></p> <p>Tecnología multibiométrica de reconocimiento facial, huellas y tarjetas de proximidad.</p> <p>Gestión de tiempo y asistencia y control de acceso a puertas simple</p> <p>Algoritmo facial anti-falsificación ultrarrápido (Detecta rostros falsos en fotos, videos y máscaras).</p> <p>Detección de rostros con cubre bocas distancia de verificación de usuarios: 0.3m a 1.5m.</p> <p>Verificación de usuarios: menos de 0.2 segundos.</p> <p>Capacidad Facial: 1500 rostros de guardado y con opción de eliminar.</p> <p>Capacidad de Huellas: 1500 huellas de guardado y con opción de eliminar.</p> <p>Capacidad de Tarjetas de Proximidad: 1500 opciones de guardado y con opción de eliminar.</p> <p>Comunicación en red, vía TCP/IP</p> <p>Instalación de equipo y software por parte de proveedor, más capacitación del mismo.</p> <p>Software de administración de asistencia: que permita múltiples funcionalidades como respaldo de archivos, recepción de alarmas, administración de personas, control de acceso, intercomunicador de video, control de seguridad, tiempo y asistencia, posea capacidad de exportar información en diferentes tipos de archivo para migrar a otras aplicaciones, etc.</p> <p><b>GARANTÍA: EL LECTOR BIOMÉTRICO TIENE DOS AÑOS DE GARANTÍA POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN</b></p>	HIKVISION/CHINA	1 UNIDAD
2	201970	UPS	<p style="text-align: center;"><b>FORZA NT-511 UPS 500 VA/250W 120V 6-NEMA</b></p> <p><b>CARACTERÍSTICAS OFERTADAS:</b></p> <p>Salida: 3 con respaldo de batería y 3 con protección de picos.</p> <p>Capacidad: 500VA/250W.</p> <p>Garantía mínima 12 meses.</p>	FORZA/CHINA	1 UNIDAD

HH/Km/dsoriano

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



DATA & GRAPHICS, S.A DE C.V.					
ÍTEM	CÓDIGO	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	OBRA, BIEN O SERVICIO OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA
			Topología: interactiva. Voltaje: 120V. Indicador visual: luz LED de estado. <b>GARANTÍA: EL UPS TIENE TRES AÑOS DE GARANTÍA Y DOS AÑOS LA BATERÍA.</b>		

**2-FORMA DE ENTREGA:** Una sola entrega 100% de 1 a 5 días hábiles después de recibida notificación de orden de compra vía correo electrónico por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del CEFAFA.

Tal y como expresa en el requerimiento deberá acreditar su estado de solvencia fiscal, municipal y de seguridad social y previsional, presentando las solvencias vigentes (ISSS, ISSS Pensiones, IPSFA, AFP, Dirección General de Impuestos Internos, e Impuestos Municipales), las cuales deben de ser entregadas en la GACI del CEFAFA tres (3) días hábiles posteriores a la notificación de la orden de compra vía correo electrónico por la GACI del CEFAFA, de conformidad al Art. 26 del RELACAP.

La orden de compra en original debe ser entregada una vez presentadas las solvencias solicitadas en la GACI. En caso de no presentar dichas solvencias en el plazo establecido, se deberá informar por escrito a la GACI antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor. La comprobación de dichas circunstancias será responsabilidad del titular del CEFAFA.

De no entregar las solvencias solicitadas en el plazo establecido de tres (3) días hábiles posteriores a la notificación de la orden de compra vía correo electrónico por la GACI del CEFAFA o en el plazo prorrogado, se procederá a dejar sin efecto la adjudicación.

NOTA: El oferente deberá presentar todas las solvencias previsionales de las diferentes instituciones, aun cuando este no cotice, en ese caso deberá presentar la constancia de no cotizante emitida por la institución

HH/Km/dsoriano

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



### **3-OBLIGACIONES DE LA CONTRATADA:**

1. Suministrar e instalar el lector biométrico de reconocimiento fácil, huella y proximidad más UPS, para control de entrada y salida del personal de CEFAFA según lo disponga el administrador de la orden de compra.
2. Brindar capacitación al personal que opere el equipo; dentro de las instalaciones de CEFAFA en coordinación con el Administrador de la Orden de Compra.
3. Entregar los bienes solicitados de 1 a 5 días hábiles después de recibida notificación de orden de compra vía correo electrónico por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del CEFAFA.
4. Brindar garantía en caso de desperfecto por fabricación del lector biométrico (2 años), UPS (2 años) y la batería (3 años).

**4-CAUSAL DE RECHAZO DE LOS BIENES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA:** Los bienes adjudicados al momento de ser entregados al Departamento de Talento Humano, deben cumplir las especificaciones técnicas y económicas iguales a la oferta presentada durante el proceso de evaluación; en caso contrario **NO SE RECIBIRÁN.**

**5-INCUMPLIMIENTO:** En caso de atraso por la empresa adjudicada en la fecha de entrega según orden de compra de algún bien, deberá de informar por escrito de la situación antes de la finalización del período de tiempo establecido al administrador de orden de compra.

**6-CESIÓN:** Queda expresamente prohibido a la contratada traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan de la orden de compra. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la caducidad de la orden de compra.

**7-RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATADA:** El incumplimiento por parte de la Contratada de una de las cláusulas de este documento será causal de terminación de la Orden de Compra, quedando esto último a decisión de la Institución Contratante, según las responsabilidades establecidas en la Orden de Compra.

**8-NOTIFICACIONES:** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción.

HH/Km/dsoriano

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**9-FORMA DE FACTURACIÓN:**

- Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de: **CEFAFA**
- Numero de NIT: 0614-141284-002-0
- Dirección completa: Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar.
- En la Descripción del Crédito Fiscal deberá de contener lo siguiente:
  - Describir los bienes
  - Escribir el número de orden de compra al que se refiere.

Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de la orden de compra, para el estricto cumplimiento de las mismas.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera  
Gerente de Adquisiciones del CEFAFA

\_\_\_\_\_  
Adjudicado  
Enterado

HH/Km/dsoriano

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.